

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:478/2017****DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE OLEOTOP S.A.**

Temuco, 19/ 06/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.

Resolución Exenta N° 2084 del 27 de Abril del 2013, del Director Nacional del Servicio y la solicitud presentada por Oleotop S.A.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud y antecedentes presentados por OLEOTOP S.A., e informe del MVO.

RESUELVO:

1. INSCRIBASE EN LA LISTA DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (LEEA) LA SIGUIENTE EMPRESA:

Razón social de la empresa: OLEOTOP S.A.

Número de Rut: 99.565.090-8

Número de Registro: AR 03-002

Domicilio: RUTA 5 SUR 2735, PADRE LAS CASAS.

Actividad desarrollada: PRODUCCIÓN AFRECHO DE RAPS Y EXTRACCIÓN DE ACEITES.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**CHRISTIAN YEDIER LLEVENES INOSTROZA
JEFE DE OFICINA (S) SECTOR TEMUCO**

AOD

Distribución:

- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4DB98D893402BA2D3D05496DCFD75807ADDEB150>